PERMISO DE OBRA MENOR - PROYECTOS DE RADICACIÓN (Sólo inciso 2° Art. 6.2.9 OGUC)

PLANTILLA DE TRÁMITE

1-1.5. PERMISO DE OBRA MENOR - PROYECTOS DE RADICACIÓN (Sólo inciso 2° Art. 6.2.9 OGUC)

Grupo de solicitud	Permisos de Edificación	Simultánea	NO

DESCRIPCIÓN TRÁMITE

Solicitud que corresponde a un Permiso de Obra Menor - Proyecto de Radicación (acogido al inciso 2° Art. 6.2.9 OGUC). Para proyectos emplazados en predios con una vivienda económica o en lotes provenientes de Operación Sitio (Serviu), los cuales quedan eximidos de cumplir con normas del IPT, siempre que se trate de proyectos que se construyan con financiamiento total o parcial de los Programas Habitacionales del MINVU y cumplan con las disposiciones del Art. 6.2.9 OGUC.

	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA		
1	Solicitud de Permiso de Obra Menor - Proyectos de Radicación (Sólo inciso 2° Art. 6.2.9 OGUC).		
2	Listado de Documentos y Planos numerados.		
3	Patentes de los profesionales responsables (según Art. 1.2.1. OGUC)		
4	Certificados de inscripción vigente en caso de revisores independientes y de Cálculo Estructural, e ITO, en los casos que corresponda.		
5	Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente. (según N° 3 de la letra A del numeral 1 del Art. 5.1.4. OGUC)		
6	Informe Favorable del Revisor Independiente, cuando corresponda.		
7	Informe Favorable del Revisor de Cálculo estructural, cuando corresponda según inciso final del Art. 6.2.9. OGUC.		
8	Declaración Simple del Arquitecto según N° 4 de la letra A de numeral 1 del Art. 5.1.4 de la OGUC		
9	Certificado de Ingreso del IMIV en el SEIM (Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)		
10	Certificado de avalúo fiscal vigente (detallado) del predio, en caso de proyecto con crecimiento urbano por densificación y cumplimiento del Art. 70 LGUC a través de aporte.		
11	Proyecto de Cálculo estructural, cuando corresponda (en los casos que se haya declarado que las obras no se ejecutarán según el Cap. 6 del Título 5 de la OGUC (Inciso final del art. 5.1.7. OGUC)		
12	Certificado del Servicio de Vivienda y Urbanización que corresponda, que acredite que las viviendas nuevas corresponden a proyectos que se construirán con financiamiento total o parcial de programas habitacionales del MINVU (Inciso vigésimo segundo del Art. 6.2.9. OGUC)		
13	Solicitud de demolición, según Art. 5.1.4. N°5		
	PLANOS		
14	Croquis de ubicación o croquis de emplazamiento, a escala, según corresponda. (según N° 5 de la letra A del numeral 1 del Art 5.1.4. OGUC)		

15	Planos a escala 1:50 con planta general y elevaciones, con cotas mínimas indispensables con individualización de los recintos y cuadro de superficies (según N° 6 de la letra A del Numeral 1 del Art. 5.1.4. OGUC)		
16	Especificaciones Técnicas resumidas.		
17	Proyecto de Telecomunicaciones (cuando corresponda) (Art 11 de D.S. N° 167 de 2016/ MTT)		
18	Autorización Previa del Consejo de Monumentos Nacionales (Zona Típica) Ley 17.288 y sus modificaciones artículo 30 N°1		
19	Formulario Único de Estadísticas de la Edificación (INE), si corresponde.		
20	Plano y Memoria de Accesibilidad Universal, si corresponde.		